



JUZGADO VEITE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal
Demandante	Esneda del Carmen Tobón Vélez
Demandado	Transportes Medellín Castilla S.A.y otros
Radicado	05001 31 03 020 2021 00018
Decisión	Resuelve

Con ocasión al poder presentado por el demandado, Michael Leyderman Palacio Escobar, se le notifica por conducta concluyente, de todas las providencias dictadas en el proceso, inclusive del auto que admitió la demanda, a partir de la notificación por estados del presente auto, con fundamento en lo previsto por el inciso 2 del artículo 301 del CGP.

Se reconoce personería al abogado Juan Carlos Castro Puerta, portador de la tarjeta profesional N° 38.729 del C.S. de la J., para actuar en representación del demandado mencionado.

Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

AA

Firmado Por:

**Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito**

Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3329816390574df9c11a893a402324ecfa015a7a36144e3ea149018f03811120**

Documento generado en 28/04/2022 12:26:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>